

INFORME ECONÓMICO AL PROYECTO DE NORMA FORAL POR LA QUE SE ACTUALIZAN Y AMPLÍAN LOS INCENTIVOS FISCALES PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA

La presente Norma Foral tiene por objeto actualizar y ampliar los incentivos fiscales a la cultura existentes actualmente con el fin de fomentar las inversiones y gastos en producciones audiovisuales y en espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales.

Para la obtención de los objetivos señalados, esta Norma Foral introduce modificaciones en la Norma Foral 37/2013, de 13 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades y en la Norma Foral 33/2013, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2024.

Asimismo, la presente Norma Foral también podría actualizar y ampliar los incentivos fiscales aplicables a aquellas producciones de obras audiovisuales iniciadas con anterioridad a su fecha de producción de efectos, siempre que no hubieran finalizado a dicha fecha.

La aprobación de la presente Norma Foral podría generar una disminución en la recaudación que impactaría en los ejercicios económicos 2024 y siguientes, sin que haya sido factible llevar a cabo una estimación mínimamente fiable de dicha repercusión por no disponer de información sobre el volumen de las inversiones y gastos que se realizarán en producciones audiovisuales y en espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales.

Vitoria-Gasteiz, a 9 de enero de 2024

María José Perea Urteaga
Ogasun zuzendaria
Directora de Hacienda